



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2023-00596** 00

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora a los autos escrito que da cuenta que desde el área de Penal, familia y convivencia de la Personería de Medellín fue Designado un facilitador para la valoración de apoyo en favor de Mateo David Sánchez Zuluaga; conforme lo dispone el numeral 11 del artículo 2.8.2.3.3. Del Decreto 487 de 2022.

Designación que recae en cabeza del Personero Delegado 17D Darío de Jesús Echavarría, quien se encargará de adelantar la valoración de apoyo, y quien contará con el apoyo de la profesional en Psicología Gloria Cecilia Gaviria Díez.

Informando finalmente que cualquier información en lo sucesivo referente a dicho trámite podrá ser consultado a través del correo electrónico DJESCHAVARRIA@personeriamedellin.gov.co, informando el número de negocio 859284645.

Asunto este, que se pone en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f38f32ef8d13f757f9349f29f868c42e89b8fb0e530edc0e40df5229f62e9080**

Documento generado en 08/04/2024 02:59:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>